



ORD EXP: N° 4454 /

EXP.: **DVIA83** - III Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 43 de fecha 22 de febrero de 2017.

MAT.: Informe de Pago **Lote N° 10**.
Expropiación para la obra
REPOSICIÓN PUENTE NICOLASA EN RUTA C-530, FREIRINA, COMUNA DE FREIRINA, PROVINCIA DE HUASCO, III REGIÓN DE ATACAMA.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 19 JUL 2017

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES – FISCALIA

**A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **JOSÉ RICARDO OPAZO PÁEZ Y OTROS**, otorgada en la Notaría de Freirina, de Darío Andrés Silva Marchant, de fecha 15 de junio de 2017, Repertorio N° 287-2017, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 376 N° 291**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Freirina, correspondiente al año 2017, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento), N° 43 de fecha 22 de febrero de 2017, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$10.726.261.-** desglosada de la siguiente manera:

\$10.631.817.- a la orden de **JOSÉ RICARDO OPAZO PÁEZ**, por sí y en representación de **TEOLFINA PÁEZ CORROTEA, MARÍA PERLA OPAZO PÁEZ, NELLY CLARINA OPAZO PÁEZ, GLADYS ISABEL OPAZO PÁEZ, EDITH ALICIA OPAZO PÁEZ, MANUEL ALEJANDRO ROMERO OPAZO y FRANCISCO JAVIER ROMERO OPAZO**, según mandato que se adjunta.

\$ 94.444.- a la orden de Darío Andrés Silva Marchant, Notario y Conservador de Freirina, según boleta que se adjunta, N° 14306, de 6 de julio de 2017.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – III Región.

Saluda atentamente a Ud.,

ALVARO RODRIGUEZ SOTO
ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES
FISCALIA MOP

ICB/MAM
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones - Fiscalía.
- Fiscal y Director Regional III Región.

N° PROCESO - 11104090

PAOLA QUIROGA VALENZUELA
Jefe (S) Departamento de Expropiaciones
Dirección de Vialidad - MOP